

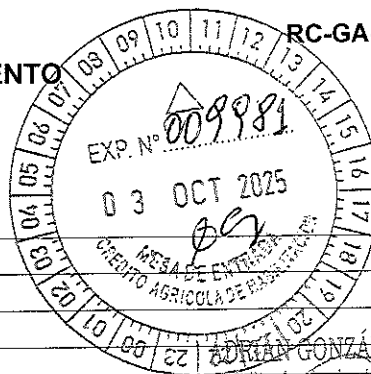
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1166/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC San Pedro del Paraná y Santa Rosa Misiones.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná/Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES/ITAPUA



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Credito Agricola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	30/09/2025 07:00:00	01/10/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

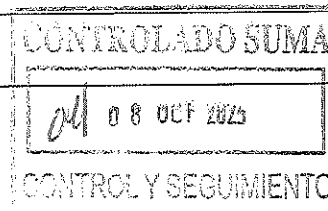
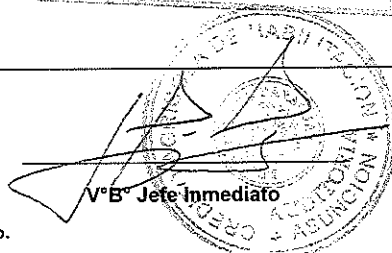
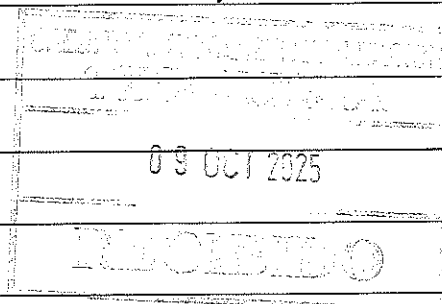
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032493	30/09/2025 05:50:00	01/10/2025 16:10:00	253.461	254.378	917

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el CAC de San Pedro del Paraná y Santa Rosa Misiones



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

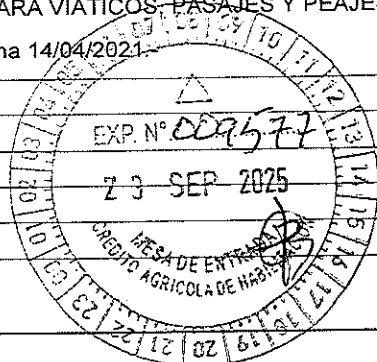
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1273/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de verificación de Auditoria.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná/Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/MISIONES



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	30/09/2025	01/10/2025	2.0	300.000	476.102	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	30/09/2025	01/10/2025	2.0	300.000	476.102	
TOTAL							952.204	

Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

E. Palacios
Gerente/a

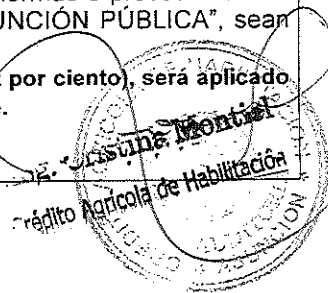
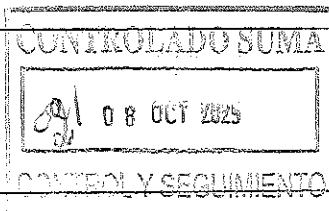
Lina Chitavert
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1166

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9577, de fecha 23 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2612/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a/a/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ/SANTA ROSA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	30/09/2025 al 01/10/2025	2.0	300.000	476.102
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	30/09/2025 al 01/10/2025	2.0	300.000	476.102
TOTAL					952.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

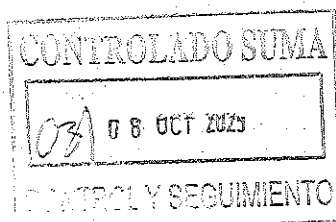
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032493

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/09/2025	Hasta	01/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	253461	Fecha de salida	30-09-2025	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	254.378	Fecha de regreso	01-10-2025	Hora de vuelta	16:10
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	917	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria interna en Capital e interior del Pais				
Obs.	Acompañante: Lic Cristina Montiel				

DUPLICADO

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

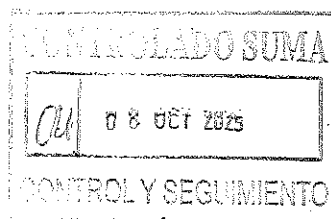
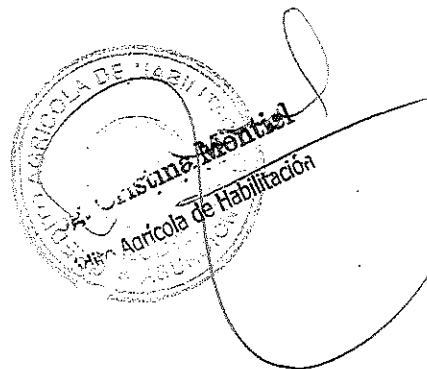
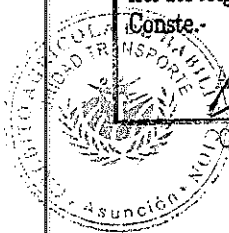
Responsable del área al que fue asignado el automotor

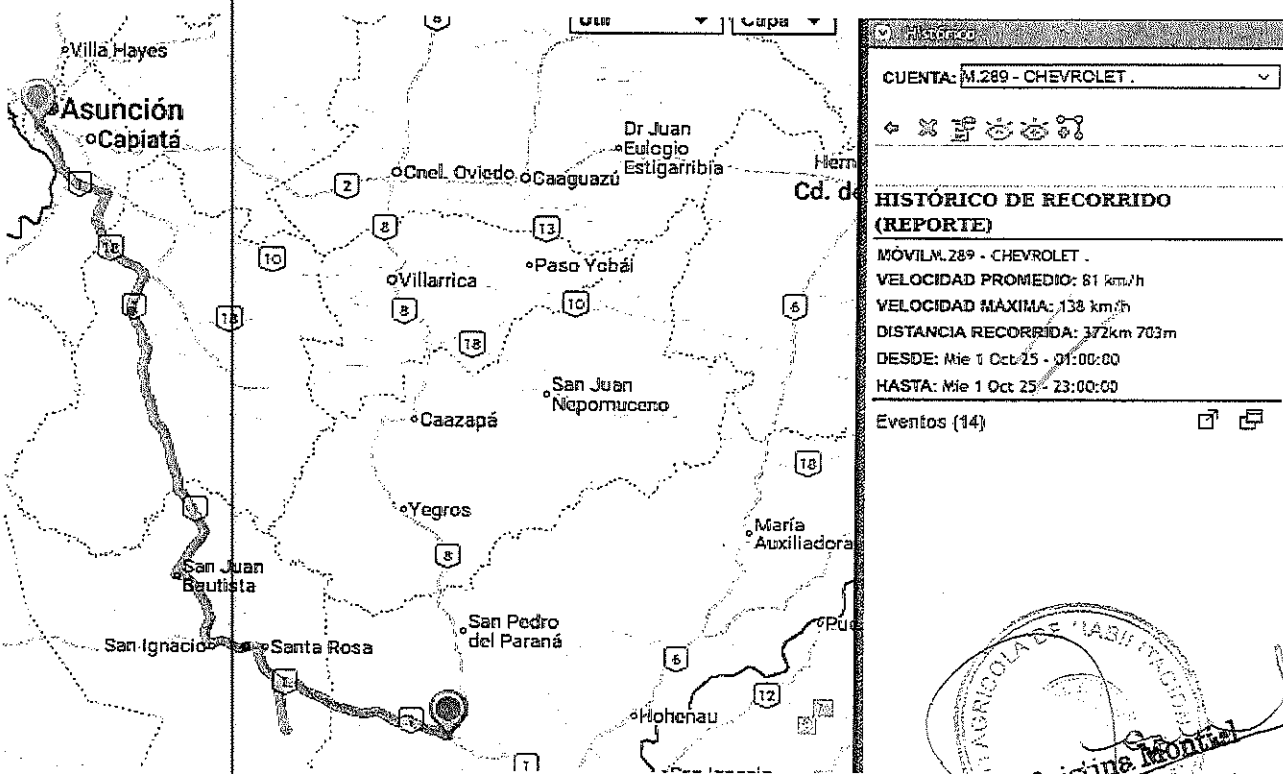
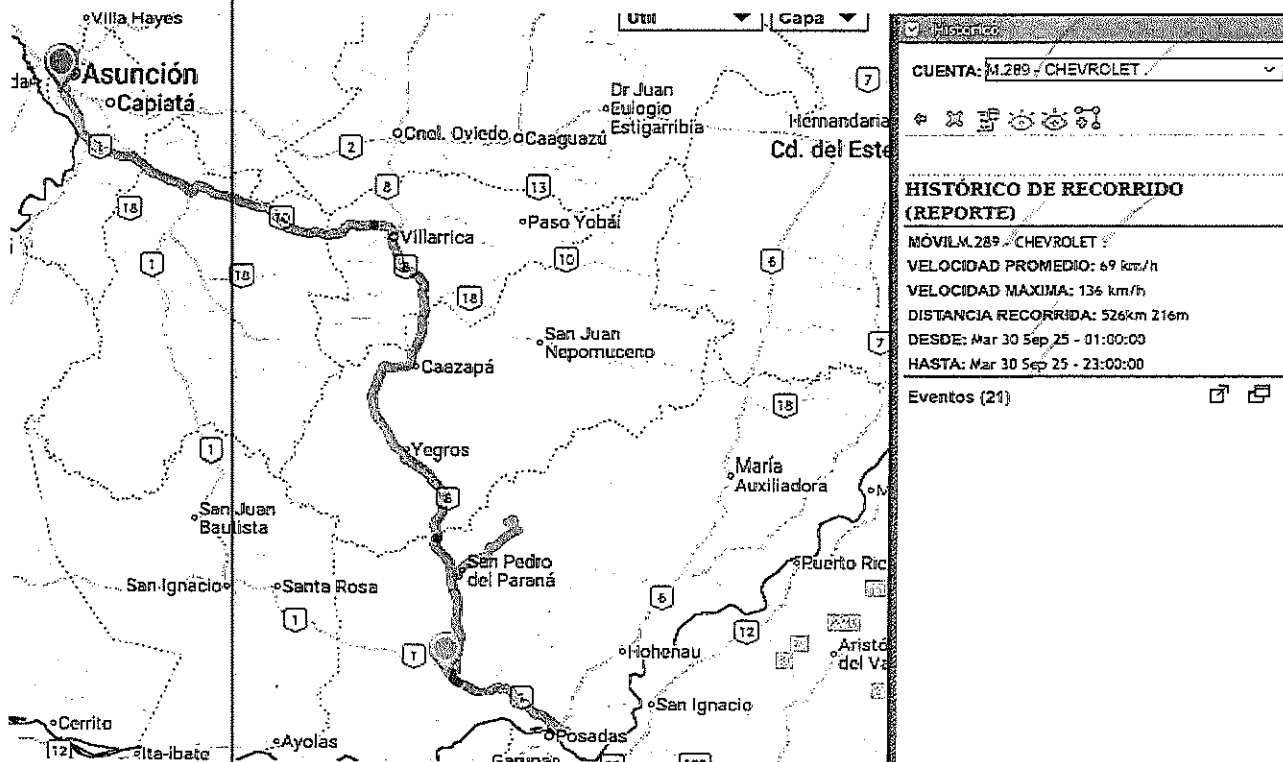
Asunción, 03-10-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Ando Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Rehabilitación





CONTROLADO SUMA

08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Abg. Cristina Montiel

Crédito Agrícola de Habilitación

Aldo Oscar Amarilla Bravo

Jefe Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Habilitación